 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 1 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

1.1 Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café.

El procedimiento define los criterios y requisitos que deben cumplir los **Fideicomisarios** (productores aportantes al fideicomiso) para que se les reintegren los recursos aportados al **Fondo**, cuando la baja del precio del café se sitúe por debajo del precio umbral, así como los responsables, tiempos y criterios para la autorización, y dispersión de los mismos.

1.2 Alcance.

El **Fideicomitente** es el responsable de iniciar el proceso a partir de identificar que el Promedio del Precio Internacional del Café en la Bolsa de Futuros de Nueva York al cierre del día y en los periodos que se mencionan en la siguiente tabla, se ubicó por debajo del precio umbral en dólares por Quintal, definido en el Contrato de Fideicomiso o establecido en el acuerdo correspondiente emitido por el Comité Técnico.


De forma bimestral:

Enero – Febrero
Marzo - Abril
Mayo – Junio
Julio - Agosto
Septiembre - Octubre
Noviembre - Diciembre

El Fideicomisario tendrá que llenar la solicitud que el Fideicomitente publique en la página web de la AMECAFE, y deberá hacerla llegar a las oficinas de este último.

1.3 Referencias.

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 2 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		


Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración, celebrado por el Consejo Mexicano del Café, A. C., en su carácter de Fideicomitente y Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, en carácter de Fiduciario; la primera en carácter de Agente Técnico para la Implementación, operación y ejecución del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura, para la constitución del fideicomiso denominado **“Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura (FIRCAFÉ)”** de fecha 20 de mayo de 2005.

Convenio de Cesión de Derechos de Fideicomitente / Fideicomisario entre la Asociación Civil “Consejo Mexicano del Café” en liquidación, en carácter Fideicomitente / Fideicomisario Cedente y la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A. C., en su carácter de Fideicomitente / Fideicomisario Cesionario.

Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración identificado con el número 11026770 celebrado entre la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A. C., (AMECAFE), como fideicomitente; Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, como fiduciario, con el objeto de cambiar de **revocable a irrevocable** el contrato de fideicomiso, actualizar el clausulado del contrato destacando la entrega al fideicomitente, con cargo a la cuenta del fideicomiso, de la subcuenta de rendimientos, la cantidad equivalente a hasta el 20% de los rendimientos que se generen en el mes por la inversión del patrimonio fideicomitado; la mecánica para la entrega de recursos a los fideicomisarios a través de cheques nominativos a través de la persona física o moral u organismo público o privado que defina el Comité Técnico; la modificación de la constitución del Comité Técnico; la mecánica para la modificación del fideicomiso, entre otros, fechado el 22 de noviembre de 2006

Convenio de sustitución de Institución Fiduciaria respecto del contrato de fideicomiso identificado administrativamente con el número 11026770

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 3 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		


denominado “**Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura (FIRCAFÉ)**”, entre la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A. C., (AMECAFE), como fideicomitente; Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de “Fiduciario Sustituido” y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como el “Fiduciario Sustituto”, fechado el 5 de septiembre de 2014.

Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración, entre la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A. C., (AMECAFE), como fideicomitente y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como fiduciario, con el objeto de ampliar el uso de las reservas patrimoniales para emplearlas como Garantía Líquida, ante el incumplimiento de pago de crédito, fechado el 5 de septiembre de 2014.

Segundo Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida, celebrado entre la AMECAFE como fideicomitente y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como fiduciario, con el objeto de adicionar al FIRCAFÉ la posibilidad de constituir Garantías Líquidas Mutuales, de fecha 7 de agosto de 2015.

Convenio de sustitución de Institución Fiduciaria entre la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A. C., (AMECAFE), como fideicomitente; la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como el “Fiduciario Sustituido” y Grupo Financiero Interacciones, como “Fiduciario Sustituto” de fecha 4 de mayo de 2018.

Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida número F/11811, celebrado entre la AMECAFE como Fideicomitente y el

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 4 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, como fiduciario, de fecha 4 de mayo del 2018.

1.4 Responsabilidades

El responsable de la emisión, control y vigilancia del procedimiento es el Coordinador Ejecutivo de la **AMECAFÉ**, en su carácter de **Fideicomitente**, quien a su vez puede delegar en la persona que funja como responsable del **FIRCAFÉ** en la estructura de la **AMECAFÉ**.

La revisión y aprobación del procedimiento es responsabilidad del Comité Técnico del **FIRCAFÉ**.

1.5 Definiciones

Contrato “C” de la Bolsa de Futuros de Nueva York. El contrato "C" o NYKC, abarca el café arábica suave y permite las entregas de café de 19 países productores.


Comité Técnico: El **Fideicomitente**, con fundamento en lo establecido en el tercer párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, constituye un **Comité Técnico** que coadyuva con el **Fiduciario** para el cumplimiento de los fines del **Fideicomiso**.

Fideicomitente: Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE).

Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones..

Fideicomisarios del Fondo: Los productores de café inscritos en el Padrón Nacional Cafetalero, que participen con aportaciones al **Fondo**.

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 5 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

FIRCAFÉ: Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura. Constituido como fideicomiso irrevocable de inversión, administración y garantía líquida.

Fondo: Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura.


Garantía Líquida Simple Individual: Consiste en un monto equivalente hasta el 75% del patrimonio que en lo individual le corresponda al **Fideicomisario del Fondo** y que en términos de la solicitud que presente al **Comité Técnico** del Fideicomiso y autorizada por éste, se reserven para constituir garantías líquidas respecto del o de los créditos que el **Fideicomisario Acreditante** le otorgue.

Garantía Líquida Simple Grupal: Se refiere a la Garantía líquida simple que dos o más **Fideicomisarios del Fondo** hayan solicitado al **Comité Técnico** y autorizada por éste, se constituya de manera conjunta para garantizar el o los crédito(s) otorgado(s) por el **Fideicomisario Acreditante**, a los **Fideicomisarios del Fondo** o a la persona moral de la que formen parte.

Organizaciones económicas de productores. Organizaciones económicas consideradas en las leyes mexicanas, que cuenten entre sus socios a productores de café y que entre sus objetivos consideren al menos la producción y comercialización de café.

Precio umbral. El precio definido por el Comité Técnico por debajo del cual se deberá mantener el precio del quintal de café (100 libras) en el periodo acordado por el mismo Comité Técnico, para iniciar el procedimiento de dispersión (reversión) de los recursos aportados por los Fideicomisarios del FIRCAFÉ.

El monto acordado por el Comité Técnico, en la 47ª. Reunión, establece el precio umbral en **\$ 120.00 US (ciento veinte dólares americanos)**, como

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 6 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

precio umbral, por debajo del cual se inicia el procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios.

En la 52ª. Reunión del Comité Técnico se estableció que el precio deberá permanecer por debajo de los \$120 dólares las 100 libras por un periodo de dos meses.

1.6 Mecánica Operativa

a) Lineamientos y requisitos.


La **Población Objetivo** del procedimiento son los **productores aportantes al FIRCAFÉ** (personas físicas o morales), registrados en el Padrón Nacional Cafetalero, y cuyas aportaciones se encuentren registradas en el **Fideicomiso y los expedientes de acreditación de su personalidad se encuentren debidamente integrados.**

Personas Físicas:

- Identificación oficial vigente y legible del Fideicomisario del Fondo. (credencial para votar vigente con fotografía, pasaporte vigente, cédula profesional vigente).
- Comprobante de domicilio (Recibo de CFE, agua, predial, o constancia con firma y sello emitida por la autoridad civil local), con una antigüedad no mayor a tres meses.
- CURP.

Personas moral:

- Testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite su legal existencia inscrito en el registro público que corresponda, de acuerdo con la naturaleza de la persona moral, o de cualquier instrumento en el que consten los datos de su constitución y los de su inscripción en dicho registro, o bien, del documento que, de acuerdo con

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 7 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

el régimen que le resulte aplicable a la persona moral de que se trate, acredite fehacientemente su existencia.

- Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría y, en su caso, del documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente por autoridad competente y constancia de la Firma Electrónica Avanzada.
- Comprobante del domicilio, (nombre de la calle, avenida o vía de que se trate, debidamente especificada, número exterior y, en su caso, interior, colonia, delegación o municipio, ciudad o población, entidad federativa y código postal), con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el instrumento público que acredite la legal existencia de la persona moral de que se trate, así como la identificación personal de cada uno de dichos representantes.

1.7 Reintegro de recursos


La AMECAFE publicará en la página www.amecafe.org.mx el acuerdo del Comité Técnico del FIRCAFÉ en el cual se instruye a la publicación del inicio de la dispersión de recursos (reversión) y los tiempos y condiciones en los que se realizará.

Los fideicomisarios deberán solicitar el reintegro de los recursos, en el formato que para tal efecto proporcione el Sistema. Dicho reintegro podrá ser del 90 % del monto aportado y disponible, tanto para personas físicas como morales, cumpliendo con los requisitos que se establecen en la presente mecánica.

La solicitud deberá realizarse por vía electrónica a través de la ventanilla del FIRCAFÉ en la página de la AMECAFE, www.amecafe.org.mx a través de la cual podrá imprimir el Formato de solicitud, con folio único de identificación y con los datos precargados de nombre y montos disponibles.

El Formato de solicitud, únicamente podrá imprimirse una sola vez. Una vez impresa no será posible que otra persona u organización la imprima.

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 8 de 25
		Área Responsable: FIRCAFÉ

En el mismo proceso se imprimirá el formato de designación de beneficiarios, por duplicado, para que sea requisitado con los nombres de los beneficiarios y porcentajes que defina el Fideicomisario. Este formato deberá ser firmado por el Fideicomisario y un tanto deberá ser remitido a la AMECAFE junto con el Formato de Solicitud, o posteriormente.

Una vez firmada la solicitud por el fideicomisario titular (y el representante legal de la organización, en su caso), deberá ser entregada a las oficinas de la AMECAFE en: Calle Tenayuca No. 107, colonia Vertiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, Cd. de México, C. P. 03600.


La AMECAFE validará la información y en su caso, elaborará la propuesta de dictamen del Comité Técnico del FIRCAFÉ.

Una vez dictaminada por el Comité Técnico y firmada la instrucción al Fiduciario, se elaborará el Layout para que el fiduciario proceda a la revisión y dispersión (reversión) de los recursos en los términos solicitados.

La impresión de la transferencia bancaria a la cuenta señalada en la solicitud por el fideicomisario servirá de recibo del recurso, sin necesidad de obtener la firma del productor.

En el caso de que la dispersión se realice a través de una organización económica de productores, está deberá entregar a la AMECAFE como Fideicomitente, un original del acuse de recibido del productor, en un término no mayor de 30 días naturales.


Las organizaciones económicas de productores que pretendan participar como dispersoras deberán cumplir con los requisitos que se establecen en la presente mecánica de operación, y los que se incluyan en la convocatoria específica.

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 9 de 25
		Área Responsable: FIRCAFÉ

b) Descripción de Actividades


Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
1	Fideicomitente (AMECAFÉ).	Identifica que el Promedio del Precio Internacional del Café en la Bolsa de Futuros de Nueva York al cierre del día, en el periodo de dos meses, de acuerdo a la tabla incluida en el numeral 1.2, se ubicó por debajo del precio umbral en dólares por quintal, definido por el Comité Técnico, e informa al Presidente del Comité Técnico.	Reporte al Comité Técnico, en los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre del mes calendario.
2	Presidente del Comité Técnico del FIRCAFÉ	Emite Convocatoria a Reunión de Comité Técnico.	Correo electrónico con orden del día, tres (3) días antes de la reunión.
3	Comité Técnico.	Revisa el reporte y define la necesidad de entregar hasta el total del porcentaje acordado de los recursos aportados por los Fideicomisarios y depositados en el FIRCAFÉ, así como los intereses generados, siempre y cuando estos no estén comprometidos en garantías líquidas, al momento en que se celebre el Comité. Procede: Acuerda emisión de Convocatoria en la página de la AMECAFE www.amecafe.org.mx . No Procede (Paso1).	Acta de Reunión de Comité Técnico. Acuerdos. Convocatoria a los Fideicomisarios
4	Fideicomitente	Publica Convocatoria para dispersión (reversión) de recursos en la página de la AMECAFE y a través de los Sistemas Producto Estatales.	Convocatoria a los fideicomisarios
5	Fideicomisario	Revisa convocatoria, reúne documentación y accesa al sistema para subir la documentación obligatoria e imprimir su solicitud. Firma y remite	Solicitud original única foliada,

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 10 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		


6	Fideicomisario	<p>al Fideicomitente solicitud original. En caso de que la solicitud sea para transferencia a la cuenta de una organización económica de productores, deberá señalar cual del catálogo o solicitar a su organización que se registre. ¿datos son correctos? Procede: Paso 6. No procede: Solicita corrección vía correo electrónico Paso 5a</p> <p>Decide si la transferencia se hará a cuenta del Fideicomisario o a cuenta de una organización económica de productores. A Cuenta propia: Imprime solicitud, firma y envía: Paso 7. En cuenta de organización: Revisa catálogo y selecciona o solicita a su organización que se registre: Proceso de registro.</p>	<p>debidamente firmada. Copia: Identificación oficial. Comprobante de domicilio Carátula de estado de cuenta bancario conteniendo CLABE, en su caso.</p> <p>Solicitud original única foliada, firmada</p>
7	Fideicomitente.	<p>Recibe solicitud y valida archivos electrónicos y en físico. Corroborar que en la lista no se encuentren Fideicomisarios con Garantías Líquidas vigentes. Procede: Informa al Presidente para convocar al Comité Técnico. No Procede. Informa al Fideicomisario.(Paso 6)</p> <p>(</p>	<p>Relación para Comité Técnico Correo electrónico, de procedencia o no procedencia.</p>
8	Presidente del Comité Técnico del FIRCAFÉ	<p>Emite Convocatoria a Reunión de Comité Técnico.</p>	<p>Correo electrónico con orden del día, tres (3) días antes de la reunión.</p>

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO		Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café		Versión: 1.1
			Página: 11 de 25
	Área Responsable: FIRCAFÉ		

9	Comité Técnico	Sesiona y aprueba o rechaza las solicitudes. Procede: Elabora Acuerdo e instrucción para el Fiduciario (Paso 10). No Procede: Elabora acuerdo para informar al Fideicomisario (Paso 6)	Acta de Comité Técnico. Acuerdos. Oficio de instrucción al Fiduciario. Relación de fideicomisarios a los que se transferirá
10	Fiduciario.	Recibe Oficio de instrucción y copia del Acta de Comité. Recibe Relación de Fideicomisarios que recibirán transferencias (Layout). Revisa: Procede Realiza transferencia. No procede Paso 6.	Al momento de la Reunión y no más de cinco (5) días hábiles posteriores a la Reunión.
11	Fiduciario	Realiza transferencia e informa al Fideicomitente	Recibe relación (Layout) Procede a la dispersión según disponibilidad (Transferencia electrónica, SPEI u Orden de Pago). Cinco (5) días hábiles.
12	Fideicomitente (AMECAFÉ).	Recibe relación de transferencias realizadas por el Fiduciario, así como comprobantes de las transferencias o de las órdenes de pago, en su caso. Integra expediente. Informa de transferencias no procedentes y causas. Informa al Fideicomisario: Paso 6.	Revisa informe. Analiza acciones e informa al Presidente del Comité Técnico.

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx


 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO		Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café		Versión: 1.1
			Página: 12 de 25
	Área Responsable: FIRCAFÉ		

13	Presidente del Comité Técnico del FIRCAFÉ	Emite Convocatoria a Reunión de Comité Técnico.	Correo electrónico con orden del día, tres (3) días antes de la reunión.
14	Comité Técnico.	Recibe informe de resultados.	Acta de Reunión de Comité Técnico. Acuerdos.
	Termina Procedimiento.		

RECTIFICACIÓN DE DATOS

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
5a	Fideicomisario	No procede: Solicita corrección vía correo electrónico Paso 5b	Correo electrónico
5b		Recibe solicitud de corrección de datos.	Correo electrónico
5c		Revisa documentación subida al portal. Procede: Paso 5d. No procede Paso 5	Bases de datos corregidas.
5d	Fideicomitente	Corrige e informa al Fiduciario para corregir bases y al Fideicomisario que se realizó la corrección y puede proceder a realizar solicitud. Paso 6	Correo electrónico

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx


 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 13 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

5e	Fideicomitente	Informa al Fideicomisario causa de improcedencia y en su caso solicita documentación complementaria	Correo electrónico
----	-----------------------	---	--------------------

REGISTRO DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE PRODUCTORES


Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
1	Organización económica de productores	Revisa convocatoria en el portal de la AMECAFE www.amecafe.org.mx y reúne documentación	Convocatoria
2	Organización económica de productores	Registra información básica y correo electrónico y anexa formatos escaneados de los fideicomisarios que solicitan recuperar sus aportaciones a través de la organización	Correo electrónico y formatos de al menos 10 productores
3	Fideicomitente	Recibe solicitud de organización y formatos de solicitud de productores. Procede: Paso 4. No procede: Informa causa de improcedencia Paso 2	Correo electrónico.
4	Organización económica de productores	Recibe en el correo registrado la clave de acceso al Sistema de Registro de Organizaciones FIRCAFÉ	Clave de acceso
5	Organización económica de productores	Accesa al sistema y revisa política de privacidad. Acepta: Paso 5; No acepta: Fin del proceso.	Registro en el Sistema
6	Organización económica de productores	Revisa condiciones del contrato de dispersión. Acepta Paso 6. No acepta: Fin del proceso	Registro en Sistema

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO		Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café		Versión: 1.1
			Página: 14 de 25
	Área Responsable: FIRCAFÉ		


7	Organización económica de productores	Registra la información para la firma del contrato de dispersión y sube la documentación requerida	Registro en Sistema y escaneos de Acta constitutiva de la Organización registrada ante el Registro Público correspondiente; Acta en la que se autorizan poderes al representante legal; Cédula Fiscal de la Organización; Comprobante de domicilio fiscal de la organización; 32-D con antigüedad no mayor a 3 meses; Carátula de cuenta bancaria de la organización con una antigüedad no mayor a 3 meses que contenga la cuenta CLABE; Identificación oficial del representante legal ((IFE/INE
---	--	--	---

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO		Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café		Versión: 1.1
			Página: 15 de 25
	Área Responsable: FIRCAFÉ		

8	Sistema Producto Estatal	Revisa y valida procedencia de la organización para firma de contrato. Procede: Paso 8. No Procede: Informa a organización causa de improcedencia por correo electrónico.	escaneado por ambos lados, legible), cédula profesional o pasaporte; comprobante de domicilio del representante legal. Valida en Sistema. Correo electrónico
9	Organización económica de productores	Firma contrato con FIEL de la organización	Contrato firmado.
10	Organización económica de productores	Recaba y rubrica las solicitudes de transferencia de recursos aprobadas por los Fideicomisarios y remite al Fideicomitente. Puede tramitar solicitudes de los Fideicomisarios para transferencia a sus cuentas individuales	Solicitudes de Fideicomisarios
	Fideicomitente	Se integra al paso 7 del procedimiento principal	Relación para Comité Técnico Correo electrónico, de procedencia o no procedencia
11	Organización económica de productores	Recibe transferencia de recursos para entrega a los Fideicomisarios y recaba recibo de entrega	Estado de cuenta Recibos de entrega
12	Organización económica de productores	Entrega recursos a los Fideicomisarios y recaba recibo con formato disponible en el Sistema.	Expediente del Fideicomisario


La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

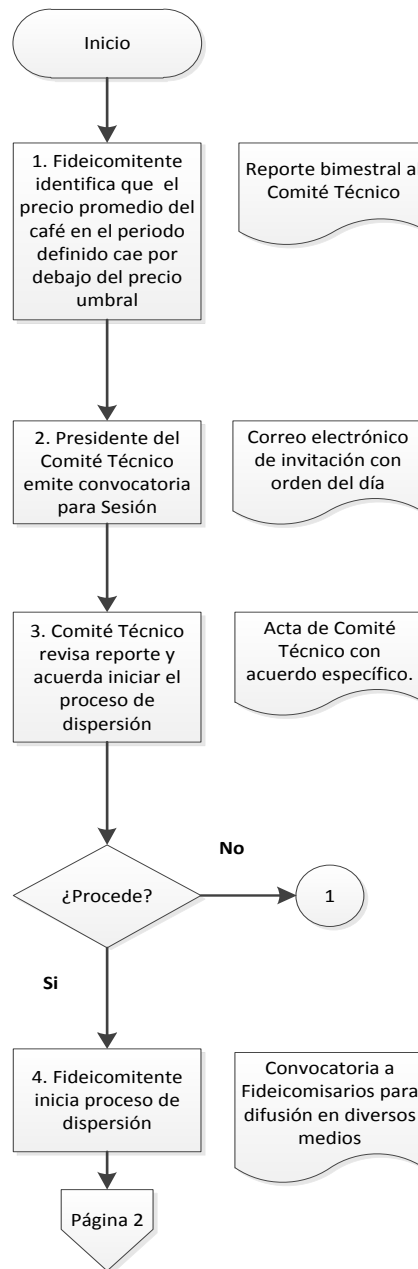
 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 16 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

13	Organización económica de productores Fin del Proceso	Remite originales de recibos al Fideicomitente	Recibos de entrega
----	--	--	--------------------


c) Diagrama de Flujo

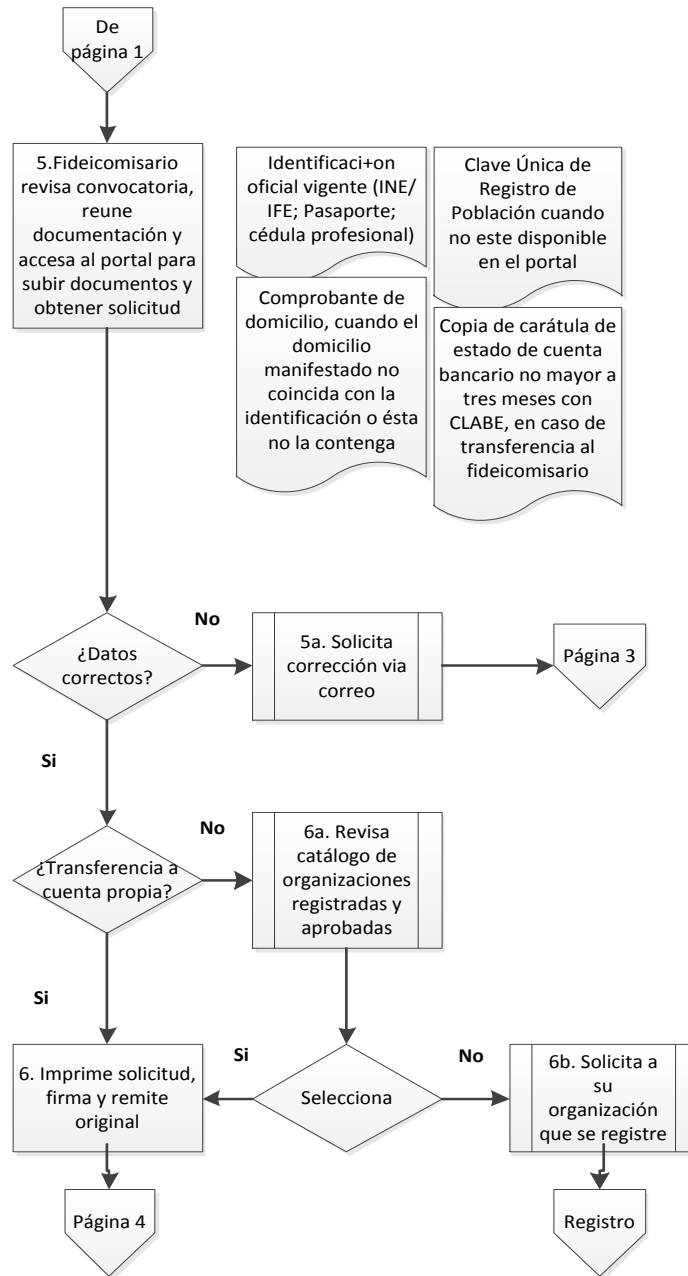
La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 17 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

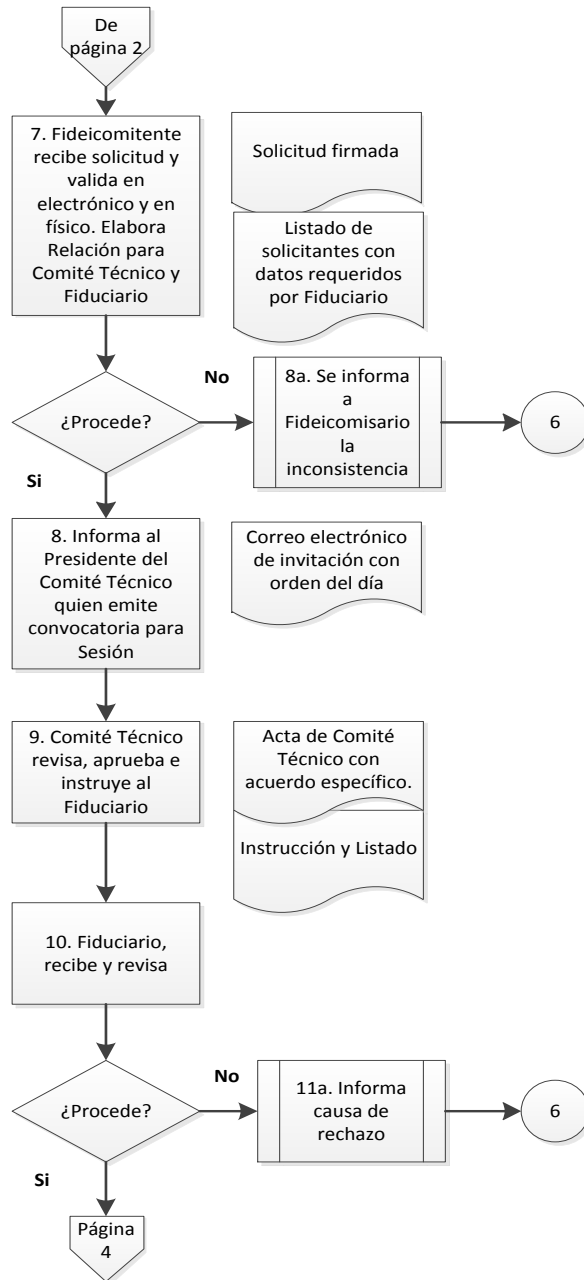



La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

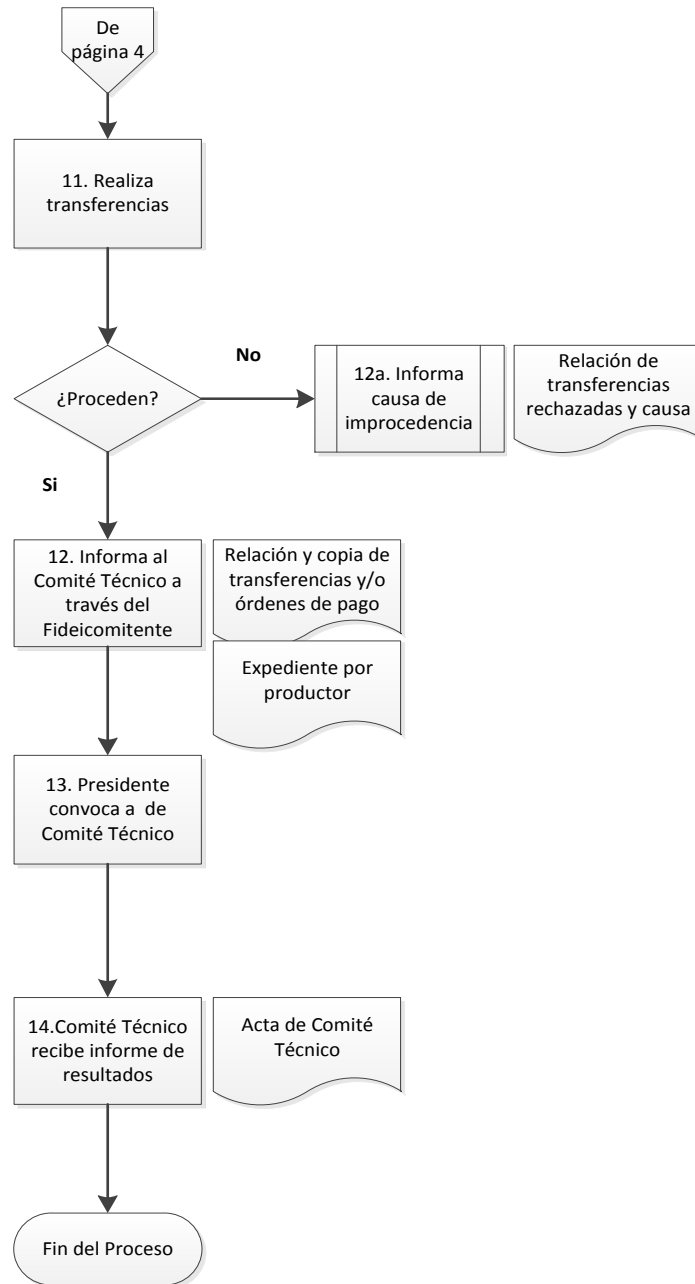
 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 18 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		




La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx



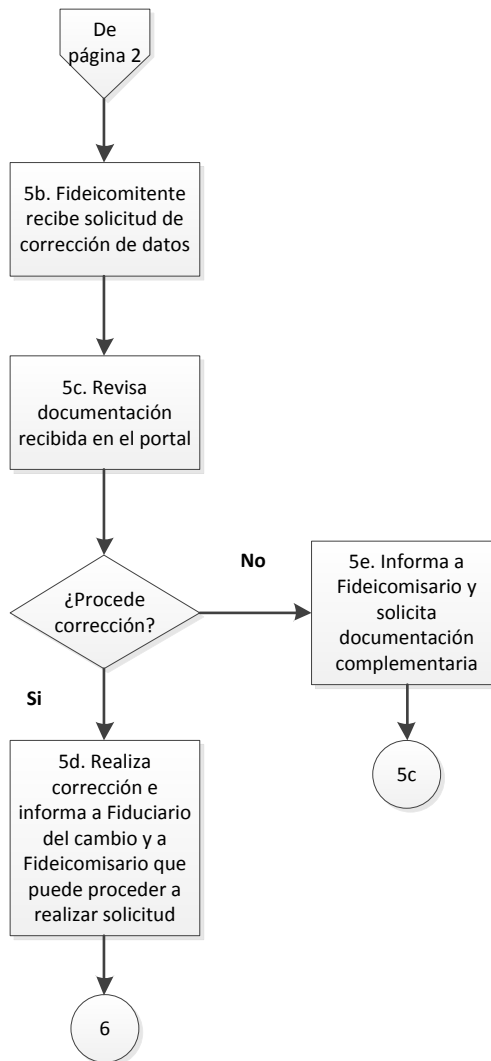
 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 20 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		



La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx


 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 21 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

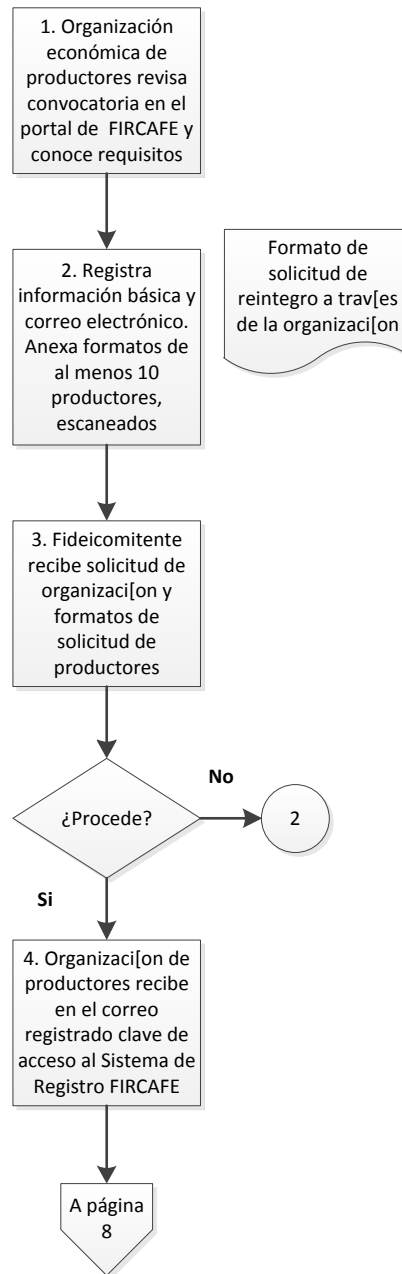
Corrección de Datos




Registro de Organizaciones

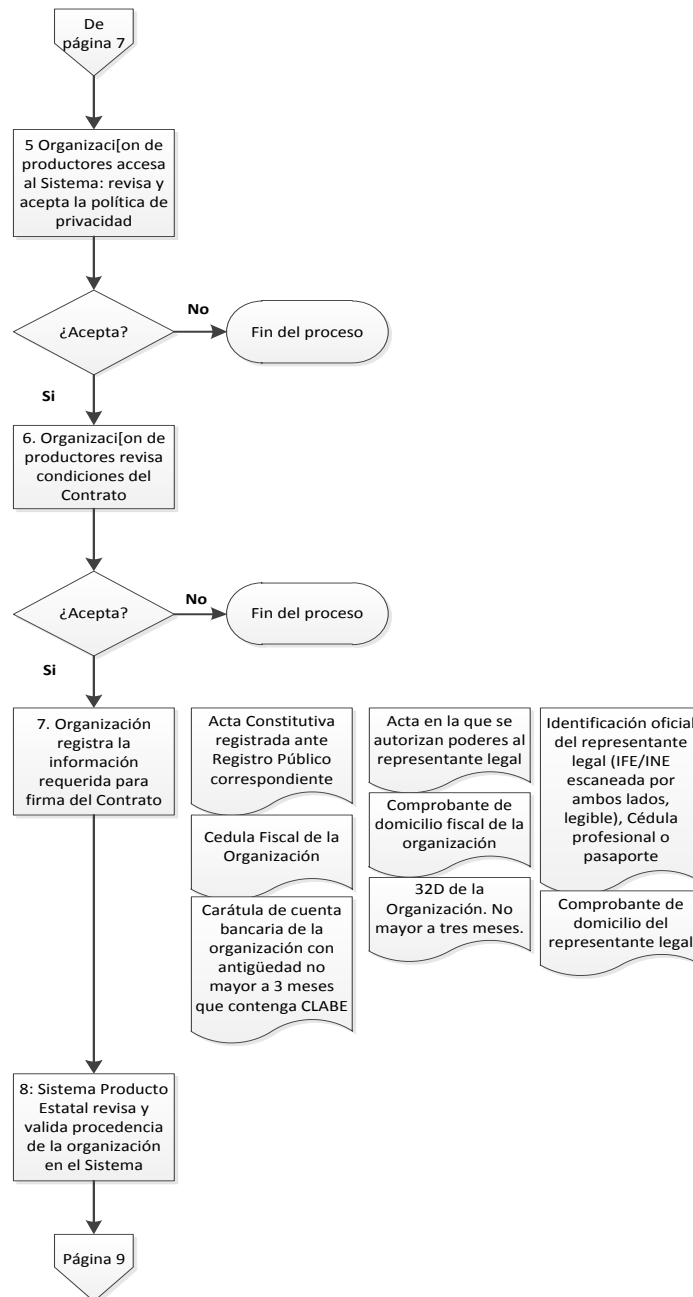
La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 22 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

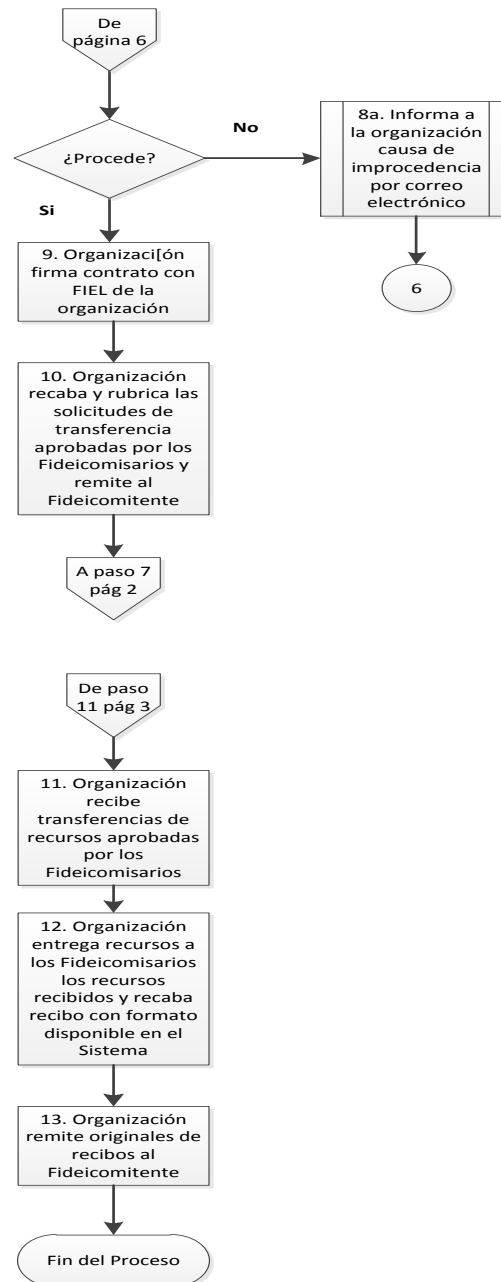


La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx


 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 23 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		



La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx



La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFE) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

 AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small>	PROCEDIMIENTO	Fecha: 21/junio/2018
	Procedimiento para compensar los ingresos de los Fideicomisarios del Fondo en caso de contingencia en la baja del precio del café	Versión: 1.1
		Página: 25 de 25
Área Responsable: FIRCAFÉ		

Formatos

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

Fideicomiso N° F/11811 "FIRCAFÉ"

Lugar xxxxxxxxxxxxxxxx

a xx

de

xxxxxxxx

de 2018

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIRCAFÉ

ATENCIÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

P R E S E N T E

Hacemos referencia al Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida Número F/11811, en relación al Primer Fin del mismo, referente a "Compensar los ingresos de los **FIDEICOMISARIOS DEL FONDO** en caso de contingencia en la baja del precio internacional de café, a fin de estabilizar el precio subyacente en el mercado"

Nombre del Productor _____, en mi carácter de productor registrado en el Padrón Nacional Cafetalero ...número folio... y aportante del FIRCAFÉ, agradeceré realicen los trámites correspondientes, a efecto de otorgar su autorización e instruir al Fiduciario en términos de la cláusula Primera subcláusula Quinta, apartado II del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida Número F/11811, y en apego a la Mecánica Operativa autorizada por el Comité Técnico, de la cual tengo conocimiento a través del portal de la AMECAFE, me sean restituidos el ___ % de los recursos correspondientes a capital e intereses registrados a mi nombre que alcanzan la cantidad de \$ **monto en número (Cantidad en letra)**, a favor de **Denominación o razón social de la organización económica de productores...** a través de **transferencia bancaria**, a la cuenta bancaria de la organización en _____..Institución bancaria _____, con CLABE **...Clave Bancaria Estandarizada...**

Por lo anterior, en este acto otorgo mi más amplia conformidad y consentimiento en relación a:

- i) Las modificaciones al FIRCAFÉ, entre otras, la ampliación de los fines del Fideicomiso a efecto de que los recursos aportados por el suscrito puedan constituirse como Garantías Líquidas, al Reintegro parcial de los recursos (Fin Tres), al reintegro en el caso de bajas y a los acuerdos tomados por el Comité Técnico con respecto al Fin Uno, mismos que se enuncian en la Convocatoria de fecha _____, publicada en la página de la AMECAFE www.amecafe.org.mx.

Hago constar que la información vertida en la presente es veraz, de igual manera otorgo a la **Denominación o razón social de la organización económica de productores**, mi autorización para recibir el monto de los recursos que me corresponden del FIRCAFÉ.

Atentamente

<p>Nombre del Productor Firma Número de Productor PNC</p>	<p>Nombre del representante legal o apoderado Firma</p>
---	---

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

Ratifico el contenido del presente:

Nombre de puño y letra del productor:

Firma:

Huella digital del pulgar derecho del productor o la que se haya puesto en la identificación del INE

Fideicomiso N° F/11811 "FIRCAFÉ"

Lugar xxxxxxxxxxxxxxxx

a xx

de

xxxxxx

de

2018

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIRCAFÉ

ATENCIÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

P R E S E N T E

Hacemos referencia al Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida Número F/11811, en relación al Primer Fin del mismo, referente a "Compensar los ingresos de los **FIDEICOMISARIOS DEL FONDO** en caso de contingencia en la baja del precio internacional de café, a fin de estabilizar el precio subyacente en el mercado"

Nombre del Productor _____, en mi carácter de productor registrado en el Padrón Nacional Cafetaleronúmero folio... y aportante del FIRCAFÉ, agradeceré realicen los trámites correspondientes, a efecto de otorgar su autorización e instruir al Fiduciario en términos de la cláusula Primera sub cláusula Quinta, apartado II del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida Número F/11811, y en apego a la Mecánica Operativa autorizada por el Comité Técnico, de la cual tengo conocimiento a través del portal de la AMECAFE, me sean restituidos el ___ % de los recursos correspondientes a capital e intereses registrados a mi nombre que alcanzan la cantidad de \$ **monto en número (Cantidad en letra)**, a través de transferencia bancaria, a mi cuenta bancaria en _____ ..Institución bancaria _____, con CLABE ...Clave Bancaria Estandarizada....

Por lo anterior, en este acto otorgo mi más amplia conformidad y consentimiento en relación a:

- i) Las modificaciones al FIRCAFÉ, entre otras, la ampliación de los fines del Fideicomiso a efecto de que los recursos aportados por el suscrito puedan constituirse como Garantías Líquidas, al Reintegro parcial de los recursos (Fin Tres), al reintegro en el caso de bajas y a los acuerdos tomados por el Comité Técnico con respecto al Fin Uno, mismos que se enuncian en la Convocatoria de fecha _____, publicada en la página de la AMECAFE www.amecafe.org.mx.

Atentamente

Nombre del Productor
Firma
Número de Productor PNC

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

Ratifico el contenido del presente:

Nombre de puño y letra del productor: Firma:
Huella digital del pulgar derecho del productor o la que se haya puesto en la identificación del INE